



Becas de ayuda económica | Bienestar Estudiantil FCAG

En relación a la convocatoria 2020 de Becas de Ayuda Económica de la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil (PBE), se detallan a continuación las nuevas disposiciones:

- 1) Se aplazará la convocatoria 2020 de Becas de Ayuda Económica.
- 2) Se prorrogarán las becas designadas en la convocatoria 2019 a los meses de abril, mayo y junio del corriente inclusive, pudiendo re-prorrogarse los plazos hasta tanto finalice el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional. La prórroga se otorgará a todo alumno que perciba actualmente la beca y cumpla con las siguientes condiciones:
 - Ingresantes 2019: asistencia acreditable regular a clases y rendición de exámenes parciales entre el 1ro de abril de 2019 y el 30 de abril de 2020.
 - Ingresantes a carrera en 2018: haber aprobado 1 (un) trabajo práctico o examen final entre el 1ro de abril de 2019 y el 30 de abril de 2020.
 - Ingresantes a carrera de 2017 o años anteriores: haber aprobado 2 (dos) trabajos prácticos o exámenes finales, o 1 (un) trabajo práctico y 1 (un) examen final entre el 1ro de abril de 2019 y el 30 de abril de 2020.
- 3) Oportunamente se llamará a nueva convocatoria, respetando condiciones de renovación automática para quienes cumplan con los requisitos académicos correspondientes. Los becarios seleccionados en la convocatoria 2020 percibirán el estipendio desde el anuncio de los resultados hasta marzo 2021 inclusive, pudiendo esta fecha ser modificada a posteriori.
- 4) Se considerará realizar próximamente un llamado exclusivo para ingresantes 2020.
- 5) Se creará un Fondo de Reserva de Emergencia Estudiantil para atender situaciones excepcionales que pudieran experimentar estudiantes de la FCAG debido a la coyuntura extraordinaria que atravesamos en relación al virus SARS-CoV-2

LEANDRO ABAROA
Prosec. Bienestar Estudiantil
FCAG | UNLP